



CONVOCATORIA PARA INVESTIGACIÓN EN TORNO AL FENÓMENO MIGRATORIO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato (SMEI), a través del área de investigación de la Subsecretaría de Hospitalidad e Interculturalidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 Quinquies, fracción I, inciso "c" de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y con la finalidad de generar conocimiento oportuno y actualizado sobre el fenómeno migratorio que se presenta en el Estado, emiten la presente:

CONVOCATORIA Folio: QC3047/IVFMG/2024/04

Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, Centros de Investigación, Organizaciones de la Sociedad Civil y personas con trayectoria académica en actividades de investigación que cumplan con los requisitos definidos en la presente convocatoria a presentar propuestas de investigación sobre el tema: *"Investigación en torno al fenómeno migratorio en el estado de Guanajuato"* para ser financiado y publicado por la SMEI, como estrategia para el diseño y orientación de la política pública en materia de migración.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Desde una visión integral de la migración, la investigación se podrá generar en algunos de los siguientes temas: Mujeres migrantes, Niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, migración en tránsito, migración de retorno, migración interna o bien inmigración en el estado de Guanajuato.

BASES:

1. Podrán participar en la presente convocatoria equipos de investigación, liderados por profesionistas de nivel licenciatura o con posgrados, y que tengan como ejes de investigación temas relacionados con: estudios de migración internacional, demografía social, políticas públicas y ciencias sociales, además de todas aquellos campos del conocimiento que tengan a la migración como objeto de estudio, o bien, personas que tengan experiencia mínima y comprobable de 3 años de haber participado en organizaciones de la sociedad civil o instituciones que desarrollen proyectos afines a los temas mencionados. En este último caso, una institución de

educación pública o privada, o una asociación civil legalmente constituida deberá respaldar la propuesta de investigación.

2. La investigación debe centrarse desde una visión multidimensional que permita integrar todos los elementos necesarios para comprender el fenómeno de la migración en el estado de Guanajuato.
3. La metodología de la investigación puede combinar técnicas cualitativas y cuantitativas.
4. El proceso de investigación se realizará durante el mes de mayo del 2024.
5. La investigación en torno al fenómeno migratorio debe generar los siguientes productos:
 - a) Un documento original, inédito para ser publicado.
 - b) El contenido de la investigación en una memoria USB.
 - c) Las versiones editables de documento original
6. Los productos de la investigación serán entregados a la SMEI al término de la investigación. El documento se publicará en un libro digital en el mes de junio del 2024 en el que se darán los créditos de autoría correspondientes. Los derechos para su reproducción y divulgación serán exclusivos de la SMEI.
7. La investigación será publicada por la SMEI en su biblioteca digital para su consulta pública.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Los documentos necesarios para participar en la presente convocatoria se recibirán en la oficina de la SMEI ubicada en Tercer piso Calzada de Rocha s/n Col. Pueblito de Rocha C.P. 36040, Guanajuato, Gto. o bien, podrán ser enviados a las siguientes direcciones: sguerrav@guanajuato.gob.mx y jestradalo@guanajuato.gob.mx, colocando en el asunto: "Investigación en torno al fenómeno migratorio en el estado de Guanajuato" en el periodo comprendido del viernes 26 de abril de 2024 al viernes 03 de mayo del 2024, en un horario de 08:30 a 16:00 horas y serán los siguientes:

- a) Currículo(s) de la(s) persona(s) participante(s), señalando al líder del proyecto y el tema a investigar.
- b) Propuesta de presupuesto.



- c) Cronograma de trabajo.
- d) Carta de respaldo institucional, en su caso.

SELECCIÓN

Todas las propuestas recibidas que estén dentro de las fechas de recepción y cumplan con los documentos solicitados serán consideradas para revisión y evaluación por un Comité de selección determinado por la SMEI, en la cual se tomará en cuenta:

- a) La pertinencia de la propuesta de la investigación del fenómeno migratorio en Guanajuato.
- b) La claridad y congruencia de los objetivos propuestos y los recursos solicitados, y
- c) La potencialidad de la información que pueda derivar para la elaboración de política pública.

RESTRICCIONES Y SITUACIONES NO CONSIDERADAS

No podrán participar personas que trabajan en el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Todas las situaciones no consideradas que pudieran surgir con relación a esta convocatoria serán solucionadas por el comité de selección de las propuestas.

RESULTADOS

La propuesta de investigación que resulte seleccionada para llevar a cabo el proyecto de la presente convocatoria se publicará en la página de la SMEI. La personas o grupo de personas seleccionadas deberán suscribir un contrato y/o convenio correspondiente, el que contendrá los siguientes datos:

- a) La cantidad a pagar será de \$50,000.00 pesos menos impuestos (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como contraprestación para el desarrollo de la investigación. Este monto no incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.)
- b) Deberá entregarse un comprobante fiscal por la cantidad recibida a nombre del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- c) Los productos realizados se entregarán de acuerdo con el siguiente calendario, junto con las solicitudes de pago, una vez que se haya aprobado el entregable realizado:



Entregable	Fecha de entrega	Fecha de pago
Compilación de trabajo	31/05/2024	Julio del 2024

Guanajuato, Guanajuato a 25 de Abril de 2024



Lic. José Luis Vázquez Cordero
Subsecretario de Hospitalidad e Interculturalidad